



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta Rectificatoria del Acta de Preadjudicación N° ACTA-2022-00154491-CVSA-SMC#CVSA - Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 14/2022 - EX-2022-00067784-CVSA-SC#CVSA

Acta Rectificatoria del Acta de Preadjudicación N° ACTA-2022-00154491-CVSA-SMC#CVSA de la Comisión Evaluadora de Ofertas - Licitación Privada Nacional de Etapa Única N° 14/2022 - Iluminación acceso y garitas Ruta Nacional N° 19 - Km.44,00 – Partido de San Jerónimo del Sauce/ Provincia de Santa Fe -Tramo V - Expediente Electrónico N° EX-2022-00067784-CVSA-SC#CVSA.

En atención a la impugnación presentada por el Oferente MEM INGENIERIA S.A., en fecha 13 de octubre de 2022 (IF-2022-00156446-CVSA-DTC#CVSA) luego de publicada el Acta de Preadjudicación N° ACTA-2022-00154491-CVSA-SMC#CVSA de fecha 11 de octubre de 2022 de esta Comisión Evaluadora, se procedió a verificar si la mencionada firma mantenía deuda fiscal.

En consecuencia, mediante la presente se **rectifican los Puntos 2.3.3, 3 y 4 del Acta de Preadjudicación N° ACTA-2022-00154491-CVSA-SMC#CVSA de fecha 11 de octubre de 2022**, los cuales quedan redactados de la siguiente manera:

2.3.3.- Declaración jurada sobre deuda tributaria y previsional (Punto 7.6 Artículo 7° y Anexo H del PBCP)

“Constancia de web de AFIP (cuentas tributarias) que corrobore no poseer deuda exigible en concepto obligaciones tributarias y previsional, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación, junto a la declaración jurada de no poseer deuda exigible (Anexo H).”

Se verificó que el Oferente MANTELECTRIC I.C.I.S.A. ha cumplido con este requerimiento.

Se verificó que el Oferente MEM INGENIERIA S.A. no presentó de forma correcta este requerimiento en su oferta. Luego de la solicitud de subsanación, se verificó que la oferente MEM INGENIERIA S.A. no presentó la documentación requerida.

Se verificó asimismo en la evaluación, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y previsionales de los oferentes, según lo establecido en la Resolución General N° 4164/17 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS. Dicha información consta vinculada a las presentes actuaciones mediante los siguientes Informes Gráficos:

- MEM INGENIERIA.S.A.: IF-2022-00140069-CVSA-SA#CVSA e IF-2022-00148916-CVSA-

DTP#CVSA

- MANTELECTRIC I.C.I.S.A.: IF-2022-00140070-CVSA-SA#CVSA

Luego de la presentación realizada por el Oferente MEM INGENIERIA S.A., en fecha 13 de octubre de 2022 (IF-2022-00156446-CVSA-DTC#CVSA), se verificó que ha cumplido con este requerimiento, dando cumplimiento a sus obligaciones tributarias y previsionales conforme lo establecido en la Resolución General N° 4164/17 de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, conforme surge de la consulta realizada, la cual ha sido vinculada mediante el Informe Gráfico N° IF-2022-00157403-CVSA-DTC#CVSA.

3.- ANÁLISIS DE LAS OFERTAS - CONCLUSIÓN

3.1.- Oferta admisibles/aceptadas:

- Oferta N° 1: MEM INGENIERIA S.A.

3.2.- Ofertas desestimadas:

- Oferta N° 2: MANTELECTRIC I.C.I.S.A. por no cumplir con el Certificado de Capacidad de Contratación extendido por el Registro Nacional de Obra Pública, conforme lo establecido en el Inciso 3 del Artículo 5.5.1 del PBCG y Punto 7.1 del Artículo 7° del PBCP.

4.- RECOMENDACIÓN

En función de lo establecido en el Artículo 16 del PBCP, se recomienda proceder a adjudicar la licitación en trato conforme al siguiente detalle:

Renglones Nros. 1 y 2				
	Orden de Mérito	Oferente	Presupuesto Oficial a abril de 2022	Importe Cotizado el 16 de agosto de 2022
Admisible	1°	OFERENTE N° 1 MEM INGENIERIA S.A.	\$ 74.414.800 más I.V.A.	Renglón N° 1: \$4.116.505,38 más IVA Renglón N° 2: \$76.108.673,20 más IVA Total: \$80.225.178,58 más I.V.A.

Importe total de la preadjudicación: PESOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y OCHO CENTAVOS (\$80.225.178,58) más el Impuesto al Valor Agregado.

En consecuencia, se recomienda proceder a la adjudicación de los Renglones que componen la presente Licitación, de acuerdo al Orden de Mérito indicado en el cuadro precedente.

